

Proceso de elaboración del Plan Integral de  
Inmigración de Aragón

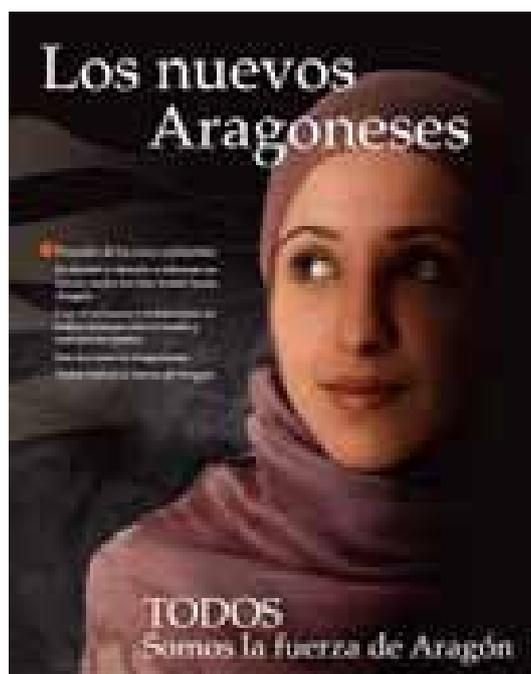
ACTA

**TALLERES ÁREA 7  
EMPLEO Y FORMACIÓN**

*Zaragoza, 9 y 28 de Abril de 2008*

Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo  
Dirección General de Participación Ciudadana

GOBIERNO DE ARAGÓN





## Introducción

---

Esta sesión de trabajo se enmarca dentro del proceso de elaboración del Plan Integral de Inmigración de Aragón, un Plan Estratégico Integral para la convivencia y la ciudadanía.

El Plan consta de tres líneas estratégicas (acogida, inclusión y convivencia) y de **nueve áreas de trabajo** (garantía de derechos; servicios y recursos sociales; salud; educación; sensibilización y comunicación social; participación y gestión de la diversidad; empleo y formación; vivienda; y codesarrollo). Para abordar cada una de estas áreas, se creó una Comisión de Trabajo, al frente de la cual una persona se encargaba de coordinar la elaboración de las propuestas de programas y medidas de su ámbito.

Durante el mes de abril, estas Comisiones se han reunido en dos ocasiones, y su objetivo era completar (modificar, sugerir, incorporar) las propuestas de los coordinadores y proponer nuevos programas o medidas. A partir de las aportaciones realizadas en estas dos sesiones se ha elaborado este documento, que se estructura en tres partes:

- **Aportaciones al marco general.** Recoge las aportaciones realizadas entre la 1ª y la 2ª sesión de la Comisión reunida referidas al marco general, a la justificación o a los documentos de partida que originaban los programas propuestos desde la Coordinación o bien aspectos que no se correspondían a la programación más operativa, sino que trataban principios o criterios generales a tener en cuenta en el plan.
- **Propuesta de fichas tras el debate.** A partir de las fichas que se entregaron por los coordinadores o por otros integrantes de la comisión, se recoge en este apartado la nueva versión de los programas, resultado del contenido inicial con las modificaciones que se plantearon en los debates. Para facilitar un análisis comparativo, se han señalado los cambios en color rojo.

## Asistentes

---

Nombre	Entidad	
<b>Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo</b>		
D. Federico Abizanda	Jefe de la Oficina para la Inmigración y Coordinador General del Plan	
<b>Coordinador</b>		
D. José M <sup>a</sup> Grau	INAEM	(1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> ronda)
<b>Participantes</b>		
D. Antonio Hinojal	CEPYME	(1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> ronda)
D <sup>a</sup> . Bárbara Marqués	Fundación S. Ezequiel Moreno	(1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> ronda)
D <sup>a</sup> . Fátima Loukili	CC.OO.	(1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> ronda)
D. Roberto Pérez	UGT	(1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> ronda)
D. Manuel Gracia	IMEFEZ	(1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> ronda)
D. Jorge Alonso	CREA	(1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> ronda)
D <sup>a</sup> . Marta Arjol	CCOO	(1 <sup>a</sup> ronda)
D. José María Usón	Fundación F. Ozanam	(1 <sup>a</sup> ronda)
D. Pablo García Lacalle	D.G. Trabajo	(1 <sup>a</sup> ronda)
D. Antonio Ranera	UGT	(2 <sup>a</sup> ronda)
D. Fernando Marcuello	CC.OO.	(2 <sup>a</sup> ronda)
<b>Equipo de facilitación</b>		
D. Xavier Carbonell Casadesús	ARC Mediación Ambiental	
D. Mar Fábregas Reigosa		

## **Aportaciones al marco general y a la justificación**

Durante la primera sesión de trabajo, se hicieron las siguientes aportaciones genéricas a la primera propuesta de programas:

- Faltaría incorporar medidas, que estaban en el plan anterior y que se están desarrollando. Como ejemplo, se cita la campaña agrícola, que se debería tratar desde esta Comisión aunque no sea competencia del INAEM, que es uno de los criterios que se ha utilizado en la selección de programas propuesta.
- Se pide que haya una coherencia, tanto en la propuesta de programas a desarrollar como en el seguimiento, entre la Dirección General de Trabajo y el INAEM.
- También se echan de menos medidas orientadas al mantenimiento y mejora de las condiciones de trabajo. Posiblemente serían generadoras de nuevos programas.
- Por parte de la coordinación se recuerda que se trata de un documento de partida, que se puede ampliar, matizando, en cualquier caso, el organismo responsable, que en algunos casos no será el INAEM.

A partir de estas aportaciones, junto a las que se hicieron a cada uno de los programas, así como los programas nuevos añadidos durante el debate, por parte de coordinación se han modificado las fichas, quedando de la manera que se recogen a continuación (señalando en rojo las modificaciones que se han hecho desde el equipo de facilitación).



### **Propuesta de fichas después del debate**

 A fin de facilitar la lectura, se ha destacado, en color rojo, los cambios realizados sobre la ficha inicial a partir de las aportaciones de los debates.

## **PROGRAMA 1.**

<b>PROGRAMA</b>		PROGRAMA DE INSERCIÓN EN EL EMPLEO
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<p>Acompañamiento personalizado en el proceso de búsqueda de empleo para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.</p> <p>Este programa incluiría igualmente las medidas necesarias para adaptar el Plan FIJA (Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón) a una de las realidades de máxima necesidad en relación con la población inmigrante: la referida al sector juvenil y principalmente la franja de 15 a 20 años, con unas dificultades específicas de este colectivo (desarraigo, fracaso escolar, ausencia de bases que faciliten iniciar un itinerario formativo para el empleo, autorizaciones para trabajar, etcétera).</p>
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Conseguir la contratación de los trabajadores por un período no inferior a 6 meses dentro de 1 año.</p> <p>Facilitar a determinados colectivos con especiales dificultades (jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo o que no cuentan con experiencia ni cultura laboral, reagrupados, personas con permiso de residencia no laboral, personas que desconocen el idioma,...) la inserción en el mercado laboral.</p>
<b>MEDIDA 1.1.</b>		Información y orientación profesional
<b>MEDIDA 1.2.</b>		Asesoramiento para la búsqueda de empleo
<b>MEDIDA 1.3.</b>		Formación y prácticas laborales
<b>MEDIDA 1.4.</b>		Captación de ofertas de empleo
<b>MEDIDA 1.5.</b>		Refuerzo de las acciones de seguimiento en el empleo, concretando los mecanismos e indicadores para su realización. Se plantea que se haga el análisis de la evolución de la contratación durante el primer año de trabajo.
<b>MEDIDA 1.6.</b>		Vigilancia, seguimiento y control de la legalidad de los contratos
<b>MEDIDA 1.7.</b>		Acompañamiento y autorización en el caso de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo o que no cuentan con experiencia ni cultura laboral
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Agentes sociales y entidades colaboradoras del INAEM
<b>DESTINATARIOS</b>		Trabajadores con especiales dificultades de inserción

		<p>inscritos en las oficinas de empleo del INAEM, 50% mujeres.</p> <p>Personas que se encuentran en período de formación, en prácticas o en programas de formación-empleo, así como personas en riesgo de perder la tarjeta de trabajo.</p> <p>Reagrupados, personas con permiso de residencia no laboral, jóvenes sin cualificación profesional, jóvenes sin experiencia laboral.</p>
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	<p>Porcentaje de inmigrantes sobre total de participantes en el programa.</p> <p>Porcentaje de inserción laboral de inmigrantes participantes en el programa.</p>
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		12 meses x 4 programas
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	<b>Y DE</b>	<p>En este programa se plantea que una de las prioridades podría enfocarse hacia los jóvenes inmigrantes, dada la especificidad de este colectivo y las dificultades de acceso al mercado laboral.</p> <p>En el caso de los jóvenes, se hace una llamada a la comisión de educación para que se realicen programas tendentes a evitar el fracaso escolar.</p>
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>	<b>O</b>	



## PROGRAMA 2.

<b>PROGRAMA</b>	ORIENTACIÓN PROFESIONAL
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Acciones individualizadas y grupales de información y orientación profesional.
<b>OBJETIVOS</b>	Aumentar las posibilidades de inserción laboral de los

		trabajadores.
<b>MEDIDA 2.1.</b>		Tutorías individualizadas
<b>MEDIDA 2.2.</b>		Sesiones grupales de búsqueda activa de empleo
<b>MEDIDA 2.3.</b>		Talleres de entrevista
<b>MEDIDA 2.4.</b>		Desarrollo de aspectos personales para la ocupación
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	Instituto Aragonés de la Juventud, Ayuntamientos
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Agentes sociales y entidades colaboradoras del INAEM <b>especializados en población inmigrante</b>
<b>DESTINATARIOS</b>		Trabajadores inscritos en las oficinas de empleo del INAEM, <b>60% mujeres, equivalente al % de desempleo.</b>
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	Porcentaje de trabajadores inmigrantes insertados en los seis meses siguientes a la recepción del servicio.
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		Programa anual
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>		
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>	<b>O</b>	



### PROGRAMA 3.

<b>PROGRAMA</b>		ACCESIBILIDAD DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
<b>DESCRIPCIÓN</b>		Adaptación de la información de los servicios del INAEM a las condiciones idiomáticas y culturales de los trabajadores inmigrantes.
<b>OBJETIVOS</b>		Facilitar a los trabajadores inmigrantes el acceso normalizado a los servicios para el empleo que el INAEM presta a sus usuarios
<b>MEDIDA 3.1.</b>		Facilitar información, en todos los formatos, sobre los servicios del INAEM en diferentes idiomas.
<b>MEDIDA 3.2.</b>		Sesiones informativas adaptadas sobre los servicios del INAEM
<b>MEDIDA 3.3.</b>		Preparar y capacitar a los profesionales que son puerta de entrada al servicio público de empleo para que incorporen los aspectos de interculturalidad en sus tareas cotidianas, facilitando el acceso a estas acciones formativas a entidades que están desarrollando programas de empleo, siempre que sean de responsabilidad pública.
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Entidades colaboradoras del INAEM
<b>DESTINATARIOS</b>		Trabajadores inmigrantes usuarios de los servicios del INAEM
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	Número de folletos editados Número de sesiones informativas realizadas
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		Programa anual
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>		Respecto a la medida 3.1., se abre un debate sobre la idoneidad de ampliar el abanico de idiomas que utiliza el INAEM (7) en casos concretos (p.ej. se propone, dada la importancia del colectivo de senegaleses, la traducción al wolof). Posiblemente ya se utiliza un número de idiomas (no tan específicos como el wolof) suficientemente amplio para poder llegar a la mayoría de población inmigrante  Respecto a la medida 3.3., el debate surge porque en

	principio, cuando el INAEM externaliza sus servicios, busca entidades que ya tengan esta capacitación, pero dado que ha habido una evolución en todos los conceptos relacionados con la inmigración y la interculturalidad, se considera apropiado incluirlos en las acciones formativas.
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>	



**PROGRAMA 4. (programa 5 de la propuesta inicial)**

<b>PROGRAMA</b>	APOYO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Favorecer la inserción sociolaboral en empresas de inserción de personas en situación o riesgo de exclusión social, entre las que, por su situación transitoria de desarraigo o falta de integración pueden encontrarse los trabajadores inmigrantes, a través del programa ARINSER (ARAGÓN INSERTA).	
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo último de la contratación de estos trabajadores por parte de las empresas de inserción es alcanzar su plena integración en el mercado laboral ordinario y contribuir a su normalización social a través de las oportunas acciones de formación y del acompañamiento adecuado en el entorno de la propia empresa de inserción.	
<b>MEDIDA 4.1.</b>	Subvenciones por contratación de trabajadores inmigrantes con diversas problemáticas de exclusión social, por inversiones ligadas a la creación de esos puestos de trabajo, por inserción en el mercado laboral ordinario de estos trabajadores y por contratación de técnicos de inserción.	
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Entidades sin ánimo de lucro promotoras de empresas de inserción

<b>DESTINATARIOS</b>	De las subvenciones: empresas de inserción y sus entidades promotoras. Beneficiarios finales: trabajadores inmigrantes en riesgo de exclusión y en procesos de normalización socio-laboral.
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	Nº. de inmigrantes contratados por empresas de inserción. Nº de inmigrantes insertados en el mercado de trabajo normalizado.
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>	Continúa, mientras se mantenga la vigencia de este programa de promoción de empleo.
<b>PRESUPUESTO</b>	125.000 €/año
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO</b>	



**PROGRAMA 5. (fusión de los programas 6 y 7 iniciales)**

<b>PROGRAMA</b>	APOYO A LA INSERCIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	1. Apoyo mediante la colaboración con Organismos públicos, entidades sin ánimo de lucro y Universidades a los proyectos de mayor interés general y social que acrediten un mayor nivel de inserción laboral para determinados trabajadores que sean contratados para la ejecución de proyectos considerados de interés, mediante la financiación de sus costes laborales. 2. Concesión de subvenciones a Entidades Locales aragonesas, destinadas a sufragar los costes salariales y de

		Seguridad Social de trabajadores desempleados que aquéllas contraten para la realización de obras y servicios de interés general y social de competencia local, a través del programa de colaboración con Corporaciones Locales..
<b>OBJETIVOS</b>		<p>1. Proporcionar experiencia y práctica profesional a desempleados inmigrantes, considerados como un colectivo más de entre aquellos con dificultades de acceso al mercado de trabajo e incluir entre los proyectos elegibles para ser subvencionados aquéllos que se dirijan a la atención de la población inmigrante especialmente en aspectos relacionados con su inserción sociolaboral.</p> <p>2. Utilizar el programa como una vía adecuada para la inserción de inmigrantes en el ámbito social y laboral local.</p>
<b>MEDIDA 5.1.</b>		Subvenciones para financiar los costes salariales y de seguridad social de trabajadores contratados para llevar a cabo los proyectos aprobados por el INAEM.
<b>MEDIDA 5.2.</b>		Contemplar la inserción de inmigrantes como un servicio más a realizar
<b>MEDIDA 5.3.</b>		Conseguir que los inmigrantes sean contratados al amparo de este programa en el mismo porcentaje que el que representan en la población desempleada de la Comunidad Autónoma.
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	<p>Órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos.</p> <p>Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Autónomos.</p> <p>Universidades</p> <p>Corporaciones Locales</p>
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Entidades sin ánimo de lucro
<b>DESTINATARIOS</b>		<p>1. De las subvenciones:</p> <p>Organismos públicos, Universidades y entidades sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la ejecución de los proyectos calificados como de interés general y social.</p> <p>Beneficiarios finales:</p> <p>Población inmigrante que participe en el programa como trabajadores contratados o a los que vayan dirigidos los proyectos subvencionados.</p> <p>2. Corporaciones locales y trabajadores inmigrantes.</p>
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	<p>1. Trabajadores inmigrantes participantes en el programa.</p> <p>Nº de proyectos vinculados al tema de la inmigración</p>

	<p>2. Nº de obras y servicios por convocatoria dedicados a facilitar la integración social o acceso de los inmigrantes al ámbito laboral.</p> <p>Porcentaje de desempleados inmigrantes contratados al amparo del programa.</p>
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>	Convocatorias anuales
<b>PRESUPUESTO</b>	<p>1. 125.000 €/año</p> <p>2. 1.000.000 €/año</p>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO</b>	



## PROGRAMA 6.

<b>PROGRAMA</b>	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Formación profesional dirigida a cualificar a los trabajadores extranjeros, a adaptar su cualificación al mercado de trabajo aragonés y a favorecer su inserción laboral, <b>incluyendo las diferentes modalidades de formación más adaptadas a la población inmigrante (horarios, formación modulada,...)</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Cualificar a los trabajadores inmigrantes</p> <p>Mantenimiento del empleo</p> <p>Conocer las características del colectivo, sus necesidades</p>

		<p>formativas y sus formas de aprendizaje.</p> <p>Facilitar la adaptación de los trabajadores extranjeros al mercado de trabajo aragonés.</p>
<b>MEDIDA 6.1.</b>		Impartir formación para el empleo para inmigrantes
<b>MEDIDA 6.2.</b>		Impartir módulos de adaptación al lenguaje profesional específico de una ocupación siempre que sea necesario
<b>MEDIDA 6.3.</b>		Ayudas de conciliación a los trabajadores con personas dependientes a su cargo
<b>MEDIDA 6.4.</b>		Ayudas de transporte para la realización de cursos
<b>MEDIDA 6.5.</b>		Becas de apoyo a la formación en el caso de inmigrantes con riesgo de exclusión social
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	Universidad, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, etc.
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Agentes sociales , centros y entidades colaboradores del INAEM
<b>DESTINATARIOS</b>		<p>Trabajadores inmigrantes, tanto desempleados como ocupados.</p> <p>Los trabajadores desempleados deberán estar inscritos en las oficinas de empleo del INAEM.</p>
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	<p>Proporción de alumnos inmigrantes formados respecto al total de población inmigrante activa similar a la proporción de población activa inmigrante en el total de la población activa.</p> <p>Porcentaje de ayudas concedidas al total de solicitadas.</p>
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		Año 2008- 2013. Periodo en el que está activo el programa operativo regional FSE ARAGÓN (CCI 2007 ES 05 PO 004)
<b>PRESUPUESTO</b>		2.000.000 € para todo el periodo del plan
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>		
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO</b>		



## PROGRAMA 7.

<b>PROGRAMA</b>		SELECCIÓN Y FORMACIÓN EN ORIGEN DE TRABAJADORES INMIGRANTES
<b>DESCRIPCIÓN</b>		Búsqueda y formación de trabajadores adecuados a las necesidades del mercado de trabajo aragonés en sus países de origen.
<b>OBJETIVOS</b>		Establecimiento de programas de formación, dirigidos a la integración laboral de trabajadores inmigrantes, realizados en sus países de origen, con carácter previo a su incorporación al mercado de trabajo aragonés, facilitando así la ordenación de flujos migratorios.
<b>MEDIDA 7.1.</b>		Subvención de acciones de formación o cursos y, en su caso, prácticas profesionales, gestionadas por empresas o asociaciones de empresas que adquieren el compromiso de contratación de al menos el 60% de los alumnos formados.
<b>MEDIDA 7.2.</b>		La contratación vendrá referida a ocupaciones incluidas en el contingente de trabajadores extranjeros en vigor, en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura o aquellas que hayan sido objeto de certificación acreditativa de la no disponibilidad de candidatos emitida por el INAEM.
<b>MEDIDA 7.3.</b>		Establecimiento de canales de información en el país de origen sobre el país de acogida
<b>MEDIDA 7.4.</b>		Refuerzo de la participación sindical en los procesos de contratación
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Empresas colaboradoras o asociaciones de empresas que adquieran el compromiso de contratación.

<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores extranjeros de países no pertenecientes a la unión europea
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de alumnos formados</li> <li>• Número de alumnos contratados</li> </ul>
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>	Anual
<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	<p>Se abre un debate sobre la idoneidad o no de incluir en este programa medidas orientadas al retorno voluntario. Se trataría de medidas dirigidas a personas que, bien porque ha fracasado su proyecto migratorio, bien porque se encuentran en una situación de no empleo, o bien porque desean emprender un proyecto en su país y necesitan salvar los obstáculos existentes, se plantean el retorno a sus países. En este sentido, se traslada la inquietud a la comisión de codesarrollo, grupo que ya está trabajando en programas en esta línea.</p> <p>Se plantea que este programa deberá ponerse en marcha con todos los requisitos: analizar las necesidades reales, existencia de compromiso de contratación, búsqueda ordenada y formación en origen.</p>
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>	<p>En este programa, pueden plantearse situaciones cambiantes en cuanto a las necesidades del mercado aragonés, que pueden fluctuar en cortos períodos de tiempo (ej. la Expo). En este sentido, se plantea que en el plenario se debata sobre la posibilidad de adaptar los programas a estas posibles situaciones cambiantes, en <b>planes anuales o bianuales</b>.</p>



## PROGRAMA 8.

<b>PROGRAMA</b>	ANÁLISIS DE NECESIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN DE TRABAJADORES INMIGRANTES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Realización de estudios de mercado de trabajo para detectar las necesidades de formación y cualificación profesional de los trabajadores inmigrantes en Aragón.	
<b>OBJETIVOS</b>	Conocer la adecuación de la formación y cualificación profesional para la inserción laboral de los trabajadores inmigrantes, de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo aragonés.	
<b>MEDIDA 8.1.</b>	Realizar estudios sobre las características y necesidades de formación ocupacional y cualificación profesional de la población inmigrante	
<b>MEDIDA 8.2.</b>	Difusión de materias relacionadas con el empleo y formación utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	Instituciones públicas Observatorio Aragonés de la Imigración
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Entidades privadas
<b>DESTINATARIOS</b>	Responsables y profesionales de entidades públicas y privadas con competencia en la materia.	
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	Número de estudios realizados
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>	Anual	
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA	
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES	
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>		
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>		



## PROGRAMA 9.

<b>PROGRAMA</b>		PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO
<b>DESCRIPCIÓN</b>		Programas mixtos que combinan acciones de formación y empleo con la finalidad de mejorar las posibilidades de colocación de los desempleados.
<b>OBJETIVOS</b>		<p>Las Escuelas Taller se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.</p> <p>Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de los desempleados mayores de veinticinco años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.</p> <p>Se trata de programas que conllevan contratación y por lo tanto, permiso de trabajo. Por otro lado, en según qué casos (jóvenes sin permiso de trabajo, mujeres reagrupadas sin conocimiento del idioma ...) requeriría que previamente a la incorporación a un programa de este tipo, pudieran haber pasado por un itinerario de inserción (programa 1).</p>
<b>MEDIDA 9.1.</b>		Combinar formación ocupacional y trabajo retribuido.
<b>MEDIDA 9.2.</b>		Ayudas de transporte durante la etapa formativa
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	Corporaciones Locales, Organismos, etc.
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Entidades sin ánimo de lucro
<b>DESTINATARIOS</b>		<p>Escuelas Taller: trabajadores extranjeros desempleados menores de 25 años,</p> <p>Talleres de Empleo: trabajadores extranjeros desempleados</p>

		de 25 años o más,
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	Porcentaje de alumnos inmigrantes participantes en el programa respecto al total de alumnos
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		Anual
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	<b>Y</b>	
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>	<b>O</b>	



**PROGRAMA 10.**

<b>PROGRAMA</b>	SEGUIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE MANO DE OBRA EXTRANJERA DEL MERCADO LABORAL ARAGONÉS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El trabajo representa en las personas emigradas uno de los elementos de éxito y viabilidad más importantes en su proyecto migratorio y constituye también un ámbito que favorece su integración social. La participación en el mercado laboral de las personas inmigrantes conlleva un análisis de las necesidades de mano de obra que permita, por una parte promover la contratación en origen y por otra, adecuar el perfil del trabajador inmigrante al puesto de trabajo.</p> <p>De esta forma se pueden evitar desajustes entre oferta y demanda de mano de obra que, en ocasiones, pueden producir conflictos añadidos a los propios del escenario laboral.</p>

<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las necesidades de mano de obra extranjera del mercado laboral de la Comunidad Autónoma.</li> <li>• Contribuir a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo.</li> </ul>
<b>MEDIDA 10.1.</b>		Creación de un grupo de seguimiento, análisis y estudio de la situación de empleo de las personas inmigrantes y las posibles actuaciones en materia laboral y de seguridad social.
<b>MEDIDA 10.2.</b>		Colaboración con la Administración del Estado en los procesos de tramitación y gestión del contingente, apoyando la selección, contratación y formación en origen.
<b>MEDIDA 10.3.</b>		Actualización anual de los datos cuantitativos y cualitativos del área laboral del Observatorio Aragonés de la Inmigración
<b>MEDIDA 10.4.</b>		Realización de un estudio sobre las condiciones laborales de las mujeres inmigrantes con especial atención al empleo sumergido, al servicio doméstico y servicios de proximidad.
<b>MEDIDA 10.5.</b>		Análisis anual de las ofertas de empleo y sus características, sectores de actividad y localidades de destino que no puedan ser cubiertas por mano de obra nacional o extranjera.
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Instituto Aragonés de Empleo. Dirección General de Trabajo Dirección General de Inmigración y Cooperación al desarrollo
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	Delegación del Gobierno. Área de Trabajo Instituto Aragonés de la Mujer Instituto Aragonés de Servicios Sociales
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Organizaciones Sindicales Organizaciones Empresariales Agrarias, Cooperativas Organizaciones Agrarias y Cooperativas
<b>DESTINATARIOS</b>		Responsables y profesionales con competencia en la materia
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del grupo de seguimiento del mercado laboral.</li> <li>2. Informes anuales.</li> <li>3. Número de publicaciones anuales.</li> <li>4. Realización del estudio.</li> <li>5. Nº de ofertas de empleo, gestionadas a través del contingente, con participación del Gobierno de Aragón.</li> </ol>
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		Anual

<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO</b>	



## PROGRAMA 11.

*En la 2ª reunión de esta comisión, CCOO y UGT acordaron enviar al coordinador una propuesta conjunta de programa para la ordenación laboral de la campaña agrícola en el campo aragonés. A partir de la propuesta enviada, el coordinador ha elaborado esta ficha, que recoge la mayoría de aportaciones remitidas a través de la propuesta de los sindicatos.*

<b>PROGRAMA</b>	ORDENACIÓN LABORAL DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA EN EL CAMPO ARAGONÉS
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En la actualidad confluyen en el mercado múltiples agentes que intermedian en la contratación de trabajadores inmigrantes propiciando que el funcionamiento del mercado sea complejo. Estos mecanismos, en su mayor parte informales, se acentúan en el medio agrícola aunque en los últimos años se ha mejorado considerablemente. Sería conveniente apoyar al empleador en la planificación de sus necesidades de mano de obra y colaborar con él, especialmente cuando se trata de pequeños empresarios, para contratar en origen.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la contratación en origen de los trabajadores temporeros, como fórmula que contribuya a la ordenación del mercado de trabajo.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la mejora del desarrollo de las campañas agrícolas en Aragón en lo que respecta a la previsión de la mano de obra necesaria, la actividad laboral y el alojamiento de los trabajadores.</li> </ul>
	<b>MEDIDA 11.1.</b>	Convocatoria anual de subvenciones a empresarios agrícolas o a corporaciones locales destinadas a la habilitación de alojamientos para trabajadores temporeros.
	<b>MEDIDA 11.2.</b>	Participación en la Comisión de Seguimiento para la Ordenación de las Migraciones Interiores entre las distintas regiones.
	<b>MEDIDA 11.3.</b>	Realización de campañas informativas con el fin de potenciar entre los empresarios agrícolas la utilización de la citada Comisión, solicitando ante la misma, con antelación suficiente, la cobertura de sus necesidades de mano de obra
	<b>MEDIDA 11.4.</b>	Creación de un grupo de trabajo de carácter provincial, en el que participen las diferentes instituciones implicadas, que estudie y planifique las medidas necesarias de colaboración con los empresarios en el medio rural, para facilitar la información y el cumplimiento de los trámites administrativos que exige la contratación.
	<b>MEDIDA 11.5.</b>	Acuerdo de convenios de colaboración con cooperativas y organizaciones agrarias con la finalidad de regular la gestión de la contratación de trabajadores. De esta forma se pretende la contratación en procesos de recolección sucesivos, estabilizando la temporalidad.
	<b>MEDIDA 11.6.</b>	Se dispondrá de una red de oficinas comarcales que faciliten a empresarios agrícolas y trabajadores extranjeros la gestión y el cumplimiento de los trámites administrativos. Para ello, se contará con las oficinas de información que funcionan en las comarcas durante la campaña agrícola
	<b>MEDIDA 11.7.</b>	Se instará a la Administración Central a que se realicen las modificaciones precisas en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social para una actualización en su función protectora de contingencias y en la integración social del inmigrante.
	<b>MEDIDA 11.8.</b>	Realización de campañas de información y sensibilización al tejido empresarial sobre la prohibición de contratar a través de intermediarios
	<b>MEDIDA 11.9.</b>	Refuerzo de la actuación de la Inspección de Trabajo, estudiando con la Dirección General de Trabajo la dedicación exclusiva de algún inspector o subinspector a cuestiones de inmigración.
	<b>MEDIDA 11.10.</b>	Realización de acciones informativas a los trabajadores en sus países
<b>ORG ANI</b>	<b>Instituciones</b>	Dirección General de Trabajo

	<b>responsables</b>	Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	Delegación del Gobierno. Área de Trabajo Instituto Aragonés de Empleo. Entidades Locales
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Organizaciones Sindicales Organizaciones Empresariales Agrarias, Cooperativas Entidades sin ánimo de lucro
<b>DESTINATARIOS</b>		Empleadores del sector agrícola Trabajadores inmigrantes en campañas agrícolas
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia o no de la convocatoria</li> <li>2. Número de reuniones celebradas y porcentaje a las que se asiste</li> <li>4. Creación del grupo de trabajo</li> <li>5. Nº de convenios suscritos     Nº de cooperativas participantes</li> <li>6. Nº de oficinas existentes en relación con las comarcas en las que el temporero es un fenómeno importante</li> <li>7. Actuaciones realizadas en este sentido</li> <li>8. Nº de campañas de información</li> <li>9. Número de inspectores y subinspectores de trabajo que se dedican en exclusiva a cuestiones de inmigración</li> <li>10. Nº de actividades informativas realizadas</li> </ol>
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		Anual
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>		
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>		



## PROGRAMA 12.

<b>PROGRAMA</b>	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS TRABAJADORES INMIGRANTES
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Mejora de la seguridad y salud de los trabajadores inmigrantes para situarlos en un plano de igualdad con los trabajadores aragoneses, teniendo en cuenta los sectores en que estos trabajadores desarrollan su tarea, y, por tanto, el tipo de riesgos laborales a los que están más frecuentemente sometidos, así como el hecho de que el trabajo tiene lugar, en ocasiones, en un contexto de economía sumergida. Lo cual dificulta cualquier intervención.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar a través de la coordinación con Inspección de Trabajo que las condiciones laborales en relación con la seguridad y salud de los trabajadores inmigrantes no difieran del resto de los trabajadores aragoneses y que dichas condiciones experimenten mejoras graduales.</li> <li>- Conocer la situación y condiciones de trabajo en relación con la seguridad y salud de los trabajadores inmigrantes en Aragón, detectando aquellas situaciones específicas que puedan implicar un mayor riesgo para este colectivo.</li> <li>- Favorecer que los trabajadores inmigrantes conozcan sus derechos y deberes en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y que los grupos sociales implicados (sindicatos, empresarios, trabajadores...) mantengan una actitud de alerta para adecuar la prevención de riesgos a las peculiaridades de estos trabajadores.</li> <li>- Garantizar la adecuada formación de los trabajadores extranjeros en prevención de riesgos laborales, con especial atención a los no hispanoparlantes.</li> </ul>
<b>MEDIDA 12.1.</b>	Realización de cursos de formación a trabajadores extranjeros en materia de prevención de riesgos laborales.
<b>MEDIDA 12.2.</b>	Estudio de las condiciones de trabajo con relación a los riesgos para la seguridad y la salud de estos trabajadores en los sectores laborales implicados

<b>MEDIDA 12.3.</b>		Inspección por el órgano competente de las condiciones de alojamiento de los trabajadores temporales en el sector agrícola.
<b>MEDIDA 12.4.</b>		Realización de campañas de sensibilización entre estos trabajadores, informando sobre derechos y normativa vigente.
<b>MEDIDA 12.5.</b>		Se prestará especial atención a la adaptación de los medios didácticos y los contenidos impartidos para garantizar el nivel de comprensión correcto.
<b>MEDIDA 12.6.</b>		Diseño de programas preventivos de inmunización de los trabajadores inmigrantes frente al tétanos y la hepatitis B, de acuerdo con los protocolos existentes.
<b>MEDIDA 12.7.</b>		Elaboración y difusión de documentos básicos que contengan las normas y conductas más importantes a seguir en materia de prevención de riesgos laborales en los sectores agrícola y de la construcción, habida cuenta de los elevados índices de siniestralidad.
<b>MEDIDA 12.8.</b>		Se promoverá la adecuación de las normas de señalización en las empresas en cuyas plantillas figuren trabajadores inmigrantes.
<b>MEDIDA 12.9.</b>		Adopción, por parte de la Inspección de Trabajo, de medidas de control y seguimiento que eviten situaciones de explotación en aquellos sectores en los que se emplea la mayor parte de este colectivo, con especial énfasis en los sectores de la construcción y actividad agrícola temporal-
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Delegación del Gobierno en Aragón Inspección de Trabajo Instituto de Salud y Seguridad Laboral
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	INAEM Servicio Aragonés de Salud
	<b>Entidades colaboradoras</b>	Organizaciones Sindicales Organizaciones Empresariales
<b>DESTINATARIOS</b>		Trabajadores inmigrantes.
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de cursos realizados por dirigidos a trabajadores extranjeros.</li> <li>- Realización del estudio</li> <li>- Nº de inspecciones y Nº de expedientes sancionadores</li> <li>- Nº de campañas de sensibilización</li> <li>- Cobertura vacunal de los trabajadores extranjeros frente al tétanos y la hepatitis B</li> <li>- Nº de documentos elaborados y Nº de actuaciones de</li> </ul>

	<p>difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de instancias encaminadas a la promoción de la adecuación</li> <li>- Nº de visitas de la Inspección, Nº de empresas visitadas y Nº de sanciones impuestas</li> </ul>
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>	Anual
<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>	



### PROGRAMA 13.

<b>PROGRAMA</b>	PROMOCIÓN DE EMPLEO
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Inclusión de los trabajadores inmigrantes dentro de las políticas activas de empleo, con la finalidad de integrarlos de forma normalizada en el mercado laboral, propiciando el acceso a trabajos adecuados a su perfil profesional.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Perseguir el tráfico ilegal de mano de obra, la economía sumergida y la contratación de trabajadores inmigrantes en situación irregular.</p> <p>Conseguir que la incorporación al empleo de los trabajadores inmigrantes con autorización de trabajo se realice en las mismas condiciones que los nacionales.</p> <p>Facilitar el acceso y la incorporación de la población inmigrante a los servicios normalizados de empleo.</p>

<b>MEDIDA 13.1.</b>	Diseño de una campaña de sensibilización y formación sobre los derechos y deberes de los trabajadores, dirigida a la sociedad en general y al tejido empresarial de forma particular.
<b>MEDIDA 13.2.</b>	Mantenimiento de una guía informativa en diferentes idiomas sobre orientación para acceso al empleo, derechos laborales y prevención de riesgos laborales.
<b>MEDIDA 13.3.</b>	Apoyo y promoción del autoempleo y la creación de empresas por parte de los inmigrantes asentados. Para ello se informará sobre las ayudas existentes, así como los acuerdos con entidades para financiar estos proyectos.
<b>MEDIDA 13.4.</b>	Desarrollo de las medidas que favorezcan la reducción de la irregularidad en los sectores de mercado de trabajo en expansión, mediante un contrato específico de intermediación que facilite la contratación y el trabajo estable
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b> Instituto Aragonés de Empleo Dirección General de Trabajo Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
	<b>Instituciones colaboradoras</b> Delegación del Gobierno Inspección de Trabajo
	<b>Entidades colaboradoras</b> Organizaciones Sindicales Organizaciones Empresariales Entidades sin ánimo de lucro
<b>DESTINATARIOS</b>	Trabajadores inmigrantes
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realización de la campaña dirigida a la sociedad</li> <li>Actualización de la guía Número de idiomas en que se ha publicado</li> <li>Número de solicitudes presentadas Número de subvenciones o ayudas concedidas</li> <li>Número de medidas encaminadas a reducir la irregularidad</li> </ol>
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>	Vigencia del Plan de Inmigración
<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
<b>OTRAS APORTACIONES</b> Y	

<b>OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO</b>	



### PROGRAMA 14. ¿?

<b>PROGRAMA</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<b>OBJETIVOS</b>		
<b>MEDIDAS</b>		
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	
	<b>Entidades colaboradoras</b>	
<b>DESTINATARIOS</b>		
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA	
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES	

<b>OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS</b>	En la 2ª ronda, se propuso que hubiera un programa de sensibilización sobre derechos y deberes de los trabajadores, orientado al fomento de la igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación laboral, pero no llegó a desarrollarse. Podría incluirse alguna medida en esta línea en alguno de los programas propuestos por la comisión de garantía de derechos o por la comisión de sensibilización.
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>	

### PROGRAMA 15. TRANSVERSAL PARA TODO EL PLAN

<b>PROGRAMA</b>	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se trataría de un programa transversal para todo el plan, orientado al reciclaje, reorientación..., de los técnicos que trabajan en el ámbito de la inmigración. Aunque se viene haciendo un gran esfuerzo en formación de técnicos, en el campo de la interculturalidad hay muchos conceptos que han ido cambiando. Este programa recogería todas las acciones de formación continua dirigidas a estos técnicos.	
<b>OBJETIVOS</b>		
<b>MEDIDAS</b>		
<b>ORGANISMOS INTERVINIENTES</b>	<b>Instituciones responsables</b>	Dirección general de Inmigración
	<b>Instituciones colaboradoras</b>	
	<b>Entidades colaboradoras</b>	
<b>DESTINATARIOS</b>		
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		
<b>DESARROLLO TEMPORAL</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA	
<b>SECTOR PRIORITARIO</b>	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES	

<b>OTRAS APORTACIONES OBSERVACIONES INTERÉS</b>	<b>Y DE</b>	
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO</b>	<b>O</b>	Se trata de un programa que habrá que acabar de concretar, bien a través del plenario, bien a través del equipo de redacción, fusionando todas las propuestas que han ido apareciendo relacionadas con la capacitación de recursos humanos en las diferentes comisiones.

